DILIGENCIA para hacer constar que con fecha de hoy, 28 de septiembre de 2020, de conformidad con lo previsto en los artículos 22.1 y 29.1 de la Orden de 23 de noviembre de 2017, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de las ayudas previstas en las Estrategias de Desarrollo Local Leader en el marco de la submedida 19.2 del Programa de Desarrollo Rural de Andalucía 2014-2020 (BOJA n.º 228, 28 de noviembre de 2017), se ha procedido a publicar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, las siguientes Resoluciones emitidas por el **Grupo de Desarrollo Rural de la Campiña de Jerez y Costa Noroeste de Cádiz (CA03)** en relación con las líneas de ayuda convocadas mediante Resolución de 2 de noviembre de 2018, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural (BOJA n.º 215, 7 de noviembre de 2018):

- Resolución de Concesión de las siguientes líneas:

- 5. Nuevas técnicas para el sector agrario, experimentación, prueba, evaluación y difusión (OG2PIP2).

Sustituyendo dichas publicaciones a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos.

El Jefe del Servicio de Gestión y Control de Ayudas FEADER
de la Dirección General de Industria, Innovación y Cadena Agroalimentaria

Fdo.: Manuel Teva Fernández.

FIRMADO POR	MANUEL TEVA FERNANDEZ	28/09/2020	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	64oxu815WLAU53XHh0abZ6bBzwaGHf	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	